



RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Resolución de 13 de octubre de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, esta Dirección Provincial,

RESUELVE:

PRIMERO:- Aprobar y hacer públicos los listados alfabéticos definitivos de los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como el listado de dicha especialidad ordenado por puntuación, resultante del proceso de baremación convocado por Resolución de 13 de octubre de 2016.

Estos listados incluyen además de los datos personales, los relativos a la especialidad, puntuación y en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

SEGUNDO.- Hacer públicos los listados de alegaciones a la baremación.

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Los plazos para interponer dichos recursos serán de un mes y dos meses, respectivamente, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución.

Burgos, 21 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firma en el original)

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana.